

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-005/2023

ACTORAS: LEONELA DÍAZ HERNÁNDEZ, RUTH
LÓPEZ FLORES Y NIDIA GISEL REZA GUEVARA.

RESPONSABLE: DANIEL LÓPEZ MARTÍNEZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE OJOCALIENTE,
ZACATECAS Y OTROS.

Guadalupe, Zacatecas, catorce de julio de dos mil veintitrés.

V I S T O el estado actual que guardan las constancias procesales que integran el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano marcado con la clave TRIJEZ-JDC-005/2023, promovido por Leonela Díaz Hernández, Ruth López Flores y Nidia Gisel Reza en contra de Daniel López Martínez, Presidente Municipal de Ojocaliente, Zacatecas y otros, por la retención de pagos y violencia política en razón de género; al respecto y toda vez que se ha elaborado el proyecto de resolución respectivo:

Con fundamento en lo previsto por el artículo 81 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, **SE ACUERDA:**

- I. Se señalan las **DOCE HORAS DEL DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS**, para que tenga verificativo la **SESIÓN PÚBLICA** de discusión y votación del proyecto de resolución.
- II. Convóquese y córraseles traslado con copia del referido proyecto a las señoras y señores Magistrados integrantes del Tribunal de Justicia Electoral del Estado.
- III. Publíquese en los estrados de esta autoridad la lista del asunto a tratar en la sesión de referencia.

Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistido del Secretario General de Acuerdos, quien da fe. **DOY FE.**

MAGISTRADO PRESIDENTE

MTRO. JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

MTRO. CLEMENTE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-005/2023

ACTORAS: LEONELA DÍAZ HERNÁNDEZ, RUTH LÓPEZ
FLORES Y NIDIA GISEL REZA GUEVARA

RESPONSABLES: DANIEL LÓPEZ MARTÍNEZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE OJOCALIENTE,
ZACATECAS Y OTROS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, catorce de julio de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al **Acuerdo Convocando a Sesión Pública Turno** del día de la fecha, signado por el Magistrado José Ángel Yuen Reyes, Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, siendo las once horas con diez minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario lo **notifico**, a las partes y demás interesados; mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. LUIS JULIÁN RUEDA GONZÁLEZ